Bucaramanga, 23 de septiembre del 2026

Señores
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 139 DEL 17 DE JULIO DEL 2026

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

En mi condición de contratista del **Contrato 139 DEL 17 DE JULIO DEL 2026**, respetuosamente me permito solicitar la **prórroga del plazo de ejecución contractual**, con fundamento en las siguientes consideraciones fácticas:

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido el **contrato 139 DEL 17 DE JULIO DEL 2026**, la entidad otorgó un término de ejecución vence el día 27 de septiembre de 2026, encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo del contrato.

2. Por parte de **JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO** una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación del Contrato 139 DEL 17 DE JULIO DEL 2026 en mención, se iniciaron las gestiones correspondientes ante el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos solicitados, esto con el fin de preparar y realizar el alistamiento correspondiente de cada uno de los ítems obrantes del **contrato 139 DEL 17 DE JULIO DEL 2026.**

3. Es de resaltar que, con miras a garantizar las condiciones de calidad, garantía y originalidad de los productos a entrega, **JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO.,** como distribuidor autorizado de los productos ofertados, está en la obligación de acudir directamente al fabricante o a los distribuidores mayoristas autorizados para la distribución de estos productos a nivel nacional, para la adquisición de los productos a suministrar, de tal suerte que no estamos en la posibilidad de remitirnos a proveedores nacionales distintos al fabricante o los mayoristas autorizados, atendiendo cuestiones comerciales de las que se derivan circunstancias necesarias para garantizar las condiciones adecuadas de calidad, garantía y originalidad de los productos a entregar.

4. Se solicita esta ampliación contando con que hay varios productos didácticos que hay que importarlos y es necesario mas tiempo para la logística de entrega en la ciudad de Bucaramanga, también hay material que se debe mandar a fabricar como los dados, los cubos soma que se fabrican sobre medidas y hasta tanto no estuvo la aprobación del material no se envío a fabricar.

5. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del fabricante a los mayoristas y de los mayoristas a nosotros los canales (En el marco de una estructura de cadena de distribución), obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, imputables al establecimiento de nuevas condiciones y protocolos para la entrada en el país de mercancía o producto a nivel nacional, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una FUERZA MAYOR.

6. En mérito de lo expuesto, **solicito respetuosamente se autorice una prórroga por el término de UN (1) MES**, contado **a partir de la fecha de terminación del contrato**, con el fin de garantizar la entrega total de los bienes contratados conforme a las especificaciones técnicas y condiciones pactadas.

Manifestamos nuestra plena disposición para continuar ejecutando el contrato hasta su terminación efectiva, manteniendo las condiciones inicialmente acordadas y reiterando su compromiso con el cumplimiento integral del objeto contractual.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para su evaluación.

Cordialmente,

JAIRO OSORIO CABALLERO
C.C No. 91.282.210 de Bucaramanga
Representante Legal